



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 248-2019-AMDCH

Chaclacayo, 05 de noviembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Expediente N° 8088-2019, de fecha 04 de noviembre de 2019 remitido y presentado por el Sr. Luis Felipe Zavaleta Desposorio a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019-AMDCH, de fecha 02 de enero de 2019 se designó al Sr. Luis Felipe Zavaleta Desposorio, en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, con Expediente N° 8088-2019, de fecha 04 de noviembre de 2019 el citado servidor de confianza, presento su renuncia al cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha del **Sr. Luis Felipe Zavaleta Desposorio, en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, conforme los fundamentos expuestos, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir del 06 de noviembre de 2019, al **Sr. Marco Antonio Damián Pinedo, Gerente de Servicios a la Ciudad el despacho de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE